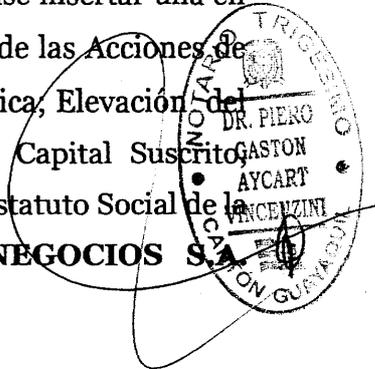


**CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A.GRUCORPO.-----  
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de Marzo de dos mil diez, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN** comparece el señor, **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, casado, Ejecutivo, ecuatoriano, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, pública, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Conversión del Capital Social y de las Acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Elevación del Valor Nominal de las Acciones; Aumento del Capital Suscrito; Fijación del Capital Autorizado; y, Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A.**



**GRUCORPO**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

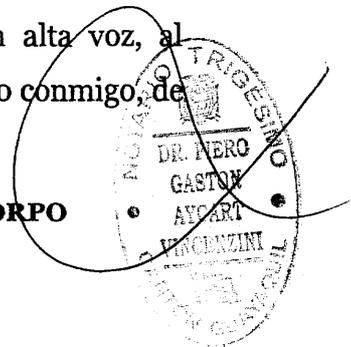
**PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el Señor, **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**, por ende Representante Legal de la misma.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO** se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo. Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el diez de febrero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Mayo del mismo año. **DOS. DOS.-** Que la Junta General Extraordinaria Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**. en sesión celebrada el diez de marzo de dos mil diez, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía resolvió: Convertir el capital social y las acciones de sucres a Dólares de los Estados Unidos de America; Elevar el valor nominal de las acciones; Aumentar el capital suscrito, fijar el capital autorizado de la compañía; y, reformar consecuentemente el estatuto social de la compañía, tal cual consta en el Acta de junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, la misma que se agrega como habilitante. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA-** El señor el Señor **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**, por ende Representante Legal de la misma, declara bajo juramento que, se

ha convertido de sucres a dólares de los Estados Unidos de América el capital social de la compañía y sus acciones; se ha elevado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de los Estados Unidos de América a un Dólar de los Estados Unidos de América;

se ha aumentado el capital de la compañía a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión de quinientas veinte nuevas acciones ordinaria y nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas, dicho aumento ha sido suscrito y pagado en los términos que constan del acta que se agrega como habilitante y además se ha fijado el capital autorizado de la compañía en MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, consecuentemente se ha reformado la cláusula sexta del Estatuto Social de la Compañía, tal cual consta en los términos del Acta de la Junta General Universal y extraordinaria de accionistas celebrada el diez de Marzo de dos mil diez, la misma que se agrega a la presente como documento habilitante. **DECLARACIÓN.-Yo, GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI** Representante Legal declaro bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. Firma) Abogado Víctor F. Vela R., registro profesional número catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

**p. GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**



**ESTA FOJA PERTENECE A LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A.GRUCORPO.**



**GIANCARLO ESCALA MACCFFERRI**

**C.C. N° 090882846-0**

**RUC.N° 0991226028001**



**DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI**  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS SA. GRUCORPO.**

CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a diez días el mes de marzo del dos mil diez las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada # 722 y Guayacanes, Edificio Colombo Piso 2do., Oficina # 1, se reúnen los accionistas de la compañía, Señor **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, propietario de seis mil novecientos noventa y ocho (6.998) acciones, ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas, Señora **JESSICA CECILIA MONCAYO COELLO**, propietaria de una (1) acción, ordinaria y nominativa de mil sucres cada una de ellas, y, Señora **MARIA DEL CARMEN MONCAYO COELLO** propietaria de una (1), acción, ordinaria y nominativa de mil sucres cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

**PUNTO UNO: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;**

**PUNTO DOS: ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES;**

**PUNTO TRES: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO;**

**PUNTO CUATRO: REFORMA DEL. ESTATUTO SOCIAL; y,**

**PUNTO CINCO: AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE CONCURRA A CELEBRAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA.**

Actúa como Presidenta Ad-hoc de esta Junta la señora **JESSICA CECILIA MONCAYO COELLO**, y como Secretaria el señor **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, en su calidad de Gerente General de la compañía, la Presidenta antes de declarar legalmente instalada la Junta solicita al secretario cumpla con lo prescrito en el artículo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, luego de la cual se declara legalmente instalada la Junta General de accionistas de la compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS SA GRUCORPO**. Acto seguido toma la palabra el Secretario Señor **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI** para tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día y manifiesta a la Junta General de accionistas, que de conformidad a la transformación económica instaurada en el país desde el año 2000 y frente a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías que los capitales de las compañías deberán expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, propone a la Junta actual capital de la compañía que asciende a la suma de SIETE MILLONES De SUCRES(S/7'000.000) en DOSCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América son de mil sucres cada una se conviertan en acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0,04), en tal virtud la Junta General de accionistas una vez que ha escuchado al exponente, unanimidad, convertir el capital y sus acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de America en los términos antes citados.- Seguidamente se pasa a tratar el **PUNTO DOS** del orden del día relacionado a la elevación del valor nominal de las acciones para lo cual toma nuevamente la palabra el secretario señor **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI** y propone a la Junta elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, para lo cual renuncia a los picos accionarios a favor de las accionistas hasta que estas completen cada una, una acción de un (1) dólar de los

Estados Unidos de América, a lo cual la Junta delibera y resuelve por unanimidad elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una de las acciones, en consecuencia el capital de la compañía es de doscientos ochenta dólares, dividido en doscientas ochenta acciones de un dólar cada una de ellas **PUNTO TRES** Acto seguido la Junta pasa a tratar sobre el aumento de capital, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la sesión señora **JESSICA CECILIA MONCAYO COELLO** y manifiesta a la Junta que a la presente fecha es necesario aumentar el capital de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES (\$800,00), consecuentemente propone se lo aumente en QUINIENTOS VEINTE DOLARES (\$520,00), para que ascienda a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES (\$800,00), esto mediante la emisión de QUINIENTAS VEINTE (520) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (\$1,00) cada una de ellas, suscribiendo dicho aumento de la siguiente manera: El señor **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, suscribe QUINIENTAS DIECIOCHO (518) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señora **JESSICA CECILIA MONCAYO COELLO** suscribe UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, la señora **MARIA DEL CARMEN MONCAYO COELLO** suscribe UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que será suscrito y pagado en el cien por ciento su valor en numerario, e ingresado a la contabilidad de la compañía y además fijar un Capital Autorizado en el doble del capital suscrito es decir en MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en éste estado la Junta General de accionistas delibera y resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en QUINIENTOS VEINTE DOLARES (\$520,00) mediante la emisión de QUINIENTAS VEINTE (520) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (\$1,00) cada una de ellas. Acto seguido la Junta pasa a tratar el **PUNTO CUATRO** del orden del día, para lo cual toma la palabra la Presidenta señora **JESSICA CECILIA MONCAYO COELLO** y manifiesta que en razón de las anteriores resoluciones adoptadas por la Junta General, la conversión del capital, la elevación del valor de sus acciones y del aumento de capital suscrito y de la Fijación del Capital Autorizado es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía en lo referido al capital, razón por la cual pone a consideración de la Junta General, la reforma de la cláusula Sexta del Estatuto en lo relativo al capital de la compañía, que en los posterior dirán:

**“CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL:** El capital suscrito es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas.-” Las acciones estarán numeradas desde el cero cero uno a ochocientas inclusive, que darán derecho a un voto en proporción a su valor pagado de cada una de ellas”.- La Junta luego de analizar la reforma propuesta, resuelve por unanimidad aprobar la pertinente reforma en los términos antes especificados.- La Junta General de accionistas pasa a tratar el **PUNTO CINCO** del orden del día para lo cual por unanimidad la Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía señor **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, para que comparezca ante un Notario Público a suscribir la correspondiente Escritura pública de Conversión del capital y las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de Estatuto de la compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS SA GRUCORPO**. No habiendo otro asunto o punto que tratar el secretario señor **GIANCARLO**

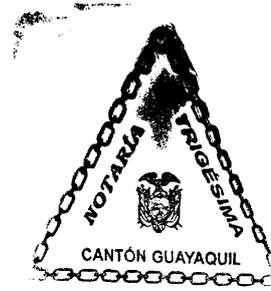


**GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A.**

**GRUCORPO**

CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 6 de Enero del 2009



Señor Don

**GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**

Ciudad.-

*De mis consideraciones:*

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S. A. GRUCORPO**, en sesión celebrada el día de hoy 6 de Enero del 2009 resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL**, de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del señor **Jimmy Demetrio Ruiz Gómez**.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones y deberes a su cargo de Gerente General, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de constitución de la compañía, la cual fue otorgada ante la Notaria XVI de la ciudad de Guayaquil, Ab. Melva Rodríguez de Verduga, el 10 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 29 de Mayo del mismo año.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

*Ingrid Zaraya Saavedra Izurieta*

Ingrid Zaraya Saavedra Izurieta.

**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Giancarlo Escala Maccafferri, portador de la cedula de identidad No. 0908828460, de nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**, que se me confiere según el nombramiento precedente.-Guayaquil, 6 de Enero del 2009.

*Giancarlo Escala Maccafferri*

Giancarlo Escala Maccafferri  
C.I. NO. 0908828460



NUMERO DE REPERTORIO: 3.754  
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2009  
HORA DE REPERTORIO: 11:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**, a favor de **GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI**, a foja 10.635, Registro Mercantil número 1.844. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 61.287, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3754



S 9.30=

REVISADO POR: S



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





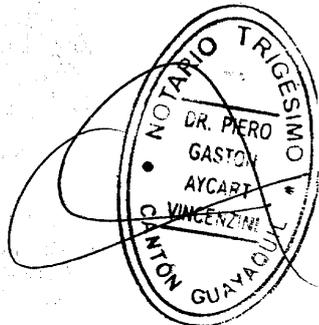
CIUDADANIA 090891213-E  
 MONCAYO COELLO JESSICA CECILIA  
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 09 SEPTIEMBRE 1989  
 014- 015- 11301  
 GUAYAS/ GUAYABUIL  
 CARBO /CONCEPCION, 1989

*[Handwritten Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V6943VQ242  
 CASADO STANCARLO ESCALA MACCAFERRI  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 MARIO MONCAYO  
 ALISTA COELLO  
 GUAYABUIL 14/01/2015  
 14/01/2015

3288588



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

023-0114  
 NUMERO 0908912199  
 CEDULA  
 MONCAYO COELLO MARIA DEL CARMEN

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GARCIA MORENO  
 PARROQUIA

GUAYAQUIL  
 CANTON

MONCAYO COELLO MARIA DEL CARMEN  
 15 OCTUBRE 1972  
 CANTON GUAYAQUIL 0908912715 F.  
 GUAYAS/ GUAYAS/ BIE  
 CARBO / CONCEPCION/ 1972



*Piero del Villar*  
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 3V4242  
 CASADO FLAVIO MONCAYO SANTOS  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MARIO RENE MONCAYO REYES  
 MARIA ALICIA COELLO DE MONCAYO  
 GUAYAQUIL 08/10/2008  
 CANTON GUAYAQUIL  
 08/10/2015

REN 0544981  
 Gys.

*Piero del Villar*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

023-0114  
 NUMERO 0908912199  
 CEDULA  
 MONCAYO COELLO MARIA DEL CARMEN

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 GARCIA MORENO  
 PARROQUIA

GUAYAQUIL  
 CANTON

*Piero del Villar*  
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIO TRIBUNAL  
 DR. PIERO  
 GASTON  
 AYCART  
 VINCENZINI  
 CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

000128020091

GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORP



CLASE DE CONTRIBUYENTE:	CTRS		
REG. LITERAL / AGENTE DE RETENCION:	ESCALA MADDAVERNI GIMONARLO		
FEC. BUENAS ACTIVIDADES:	2008/08/07	FEC. CONSTITUCION:	2008/11/27
FEC. INSCRIPCION:	2008/11/27	FEC. ACTUALIZACION:	2011/02/07

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
ACTIVIDADES DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL

DIRECCION PRINCIPAL:  
Guayaquil, Canton GUAYAZUL, Parroquia ROSAFUERTE, Calle AGUIRRE, Numero 419, Interseccion COMERCIAL UNICENTRO, Edificio SAN AGUSTIN, Piso 5, Oficina 504, Referencia Ubicacion: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO. Telefono Trabajo: 042326245. Fax: 042326251

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

- 1. DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1. DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1. DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 a 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

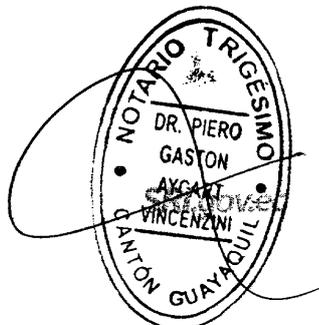
*[Handwritten Signature]*  
SERVIDOR DE RENTAS INTERIAS

Ubicacion: Guayaquil Lugar de emision: GUAYAZUL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y MONTECUBRIDO (WTC)

Fecha y hora: 27/02/2011



Melissa Montserrat Falcones Villegas  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

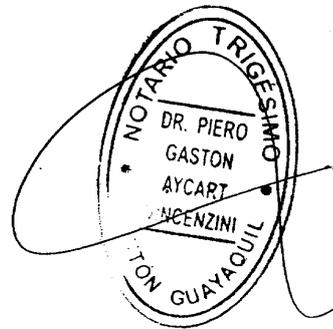
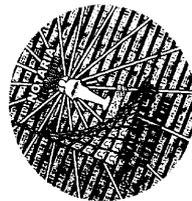


DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL

otorgó ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO  
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello

confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CONVERSIÓN  
DE CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A  
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ELEVACIÓN  
DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DEL  
CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y,  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO  
CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO, la misma que sello,  
firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su  
otorgamiento.-

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**DR. PIERO AYCART VINCENZINI**  
**NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO**  
**DE GUAYAQUIL**

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la **CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES DE SUORES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**, otorgada ante mí, Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, el diecisiete de Marzo del dos mil diez, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número **SC.IJ.DJC.G. DOCE. CERO CERO CERO UNO SEIS OCHO OCHO**, suscrita el diez de Abril del dos mil doce, por la Abogada Adriana Manrique Rossi de Aguirre, Directora Juridica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E). Guayaquil, **NUEVE DE MAYO DEL DOS DOCE**.- Doy Fe.-

*Dr. Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



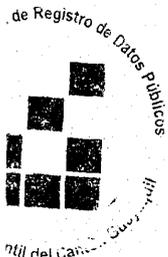
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.147  
FECHA DE REPERTORIO:22/may/2012  
HORA DE REPERTORIO:11:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120001688, dictada el 10 de abril del 2012, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión de capital, el aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado y la Reforma de Estatutos, de la compañía GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO, de fojas 1.533 a 1.550, Registro Industrial número 92. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.



ORDEN: 28147

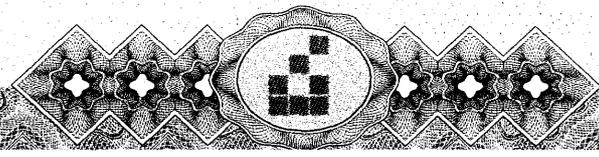


AB. LETTY JIMENEZ P.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
SUBROGANTE

Guayaquil, 19 de junio del 2012

\$67.00

REVISADO POR:



Nº 287551

IMP. ICM, SA

Doctor Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Titular Decimo Sexto  
Del Cantón Guayaquil



**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo CUARTO, tomo nota de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.120001688**, dictado por la Abogada ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), el **10 de Abril del 2012**, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Denominada GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO, celebrada el **10 de Febrero de 1992.-** referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 21 de Junio del 2012



*[Handwritten signature of Dr. Rodolfo Pérez Pimentel]*

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (13) fojas, es igual al documento original  
Guayaquil, 21 JUN 2012

*[Handwritten signature of Ab. Wendy Maria Vera Rios]*  
Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE